



FAMILIA Y EDUCACIÓN EN UN MUNDO EN CAMBIO

**EL ESTILO EDUCATIVO DE LOS ADULTOS COMO INDICADOR  
DE BUEN PRONÓSTICO EN EL ACOGIMIENTO FAMILIAR**

**M<sup>a</sup> JOSÉ MORAL VALDERAS**

Psicóloga. EMAFI (Equipo Multiprofesional de Atención a la familia e Infancia)  
Avda. Guillem de castro 59-1. 46008-Valencia. mjmoral@emafi.com. Tfno:963540129

**ROCIO SOSPEDRA AGUADO**

Trabajadora Social. EMAFI (Equipo Multiprofesional de Atención a la familia e Infancia)  
Avda. Guillem de Castro 59-1. 46008-Valencia. rociosospedra@hotmail.com. Tfno:963540129

**ROSA J. MOLERO MAÑES**

Profesora Asociada. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Avda. Blasco Ibáñez, 21. 46010-Valencia. Rosa.Molero@uv.es. Tfno: 691868180

**YOLANDA SABATER BARROCAL**

Trabajadora Social. EMAFI (Equipo Multiprofesional de Atención a la familia e Infancia)  
Avda. Guillem de Castro 59-1. 46008-Valencia. yolandasabater@hotmail.com. Tfno:963540129

*Fecha de recepción: 23 de enero de 2012*

*Fecha de admisión: 15 de marzo de 2012*

**RESUMEN**

La familia acogedora extensa (aquella que tiene una vinculación con el menor por una relación de parentesco) y la familia acogedora ajena (la que carece de vinculación con el menor) supone un recurso de protección para los menores que no pueden seguir confiados al cuidado de sus progenitores.

Uno de los indicadores de buen pronóstico del acogimiento, es el perfil de estilos educativos, partiendo de esta premisa pretendemos comparar, los patrones educativos entre ambos tipos de familias, demostrando así la vulnerabilidad de unas familias frente a otras. La familia extensa es un recurso de elección frente a cualquier otro por varios motivos relativos entre otros al impedimento del desarraigo, sin embargo, los recursos puestos a disposición de unas y otras familias y los requisitos reales o fácticos, difieren sustancialmente, lo que refuerza aún más si cabe la vulnerabilidad de unas familias, que mayoritariamente abuelos, ya tuvieron dificultades en la crianza de sus propios hijos.

Veremos como las familias acogedoras extensas, en su mayoría, utilizan como patrón de crianza estilos educativos inadecuados, frente a las familias acogedoras ajenas cuyo patrón educativo es generalmente asertivo o democrático.

**Palabras claves:** Acogimiento familiar, familia extensa, familia ajena, perfil de estilo educativo, menores, sistema de protección, vulnerabilidad.



## EL ESTILO EDUCATIVO DE LOS ADULTOS COMO INDICADOR DE BUEN PRONÓSTICO...

### EDUCATION STYLE: ADULTS AS INDICATORS OF POSITIVE FORECAST IN FOSTER CARE

#### ABSTRACT

The extended family (that one with a kinship connection to the minor) and the foster family (that one with no kinship with the minor) are two structures that offer a resource of protection for minors who can't stay under the care of their parents.

One indicator that points out a positive forecast for a particular case of foster care is the educational style that is put into practice. Keeping this in mind, our goal is to compare the educational patterns of both types of families in order to proof the vulnerability of one of those types of families, against the other. The extended family usually comes as a resource for avoiding feelings such as rootlessness. The resources both types of family have are very different, and this strengthens even more the vulnerability of the aforementioned type of family (usually grandparents, who already faced many problems to raise their own children).

It is therefore somehow obvious that most extended families use as a pattern for raising their children inappropriate educational styles, in opposition to foster families, that tend to use assertive and democratic educational patterns.

**Keywords:** Foster care, extended family, foster family, educational style profile, minors, protection system, vulnerability.

#### INTRODUCCIÓN

Las situaciones de desprotección en las que se pueden encontrar los menores son las de riesgo y las de desamparo. La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (LOPJM) 1/96, de 15 de enero, define la situación de riesgo como *“la existencia de un perjuicio para un menor que no alcanza la gravedad suficiente para justificar la separación de su núcleo familiar. La intervención se limita a eliminar, dentro de la institución familiar, a ser posible, los factores de riesgo”*. La situación de desamparo como *“la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éste quede privados de la necesaria asistencia moral o material”*. Para Benavides (1998), la diferencia entre las situaciones de riesgo y desamparo, se sitúan en el nivel de la gravedad, según las consecuencias que tiene sobre el menor, los daños producidos y las necesidades no atendidas y no, por tanto, en la presencia o ausencia de determinadas conductas de los padres.

Entre los principios de actuación atribuidos a la Entidad Pública, se incluye la prioridad a la intervención en el ámbito familiar de los menores, procurando la permanencia de éstos en aquél, salvo que no sea conveniente para su interés. Y, en el caso de que como último recurso, sea necesaria la separación del menor de su familia, se procurará que el menor permanezca lo más próximo posible a su entorno socio-familiar y natural pero en condiciones que permitan y potencien su desarrollo.

Desde la legislación vigente se define el concepto de “acogimiento familiar” y su finalidad, y al respecto se refiere que *“el acogimiento familiar es una medida de protección por la que la guarda de un menor se ejerce por una persona o familia que asume las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral”*.

Los principios de actuación que rigen la aplicación de esta medida mencionan que se procurará que los menores sean acogidos en familia frente a residencias, y de ser en familias, en extensas frente a ajenas.

La modalidad de acogimiento familiar atendiendo a su finalidad son las siguientes: a) Acogimiento familiar simple, que tendrá carácter transitorio bien porque de la situación del menor



## FAMILIA Y EDUCACIÓN EN UN MUNDO EN CAMBIO

se prevé la reinserción de éste en su propia familia bien en tanto se adopta una medida de protección que revista un carácter más estable. b) Acogimiento familiar permanente, cuando la edad u otras circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen.

La modalidad en razón de la vinculación de la familia o persona acogedora y el menor se subdividen en: a) familia extensa, que son aquellos acogimientos que se formalizan con personas vinculadas con el menor por una relación de parentesco, siendo su objetivo evitar que éste se desvincule afectivamente de su entorno familiar, manteniéndolo en el mismo; b) familia ajena (denominada familia educadora en la Comunidad Valenciana) que son aquellos que se formalizan con personas sin vinculación alguna con el menor, en función del interés educativo de éste.

Las Familias Educadoras que deseen acoger a menores, deben cumplir una serie de requisitos como: la formación básica sobre las implicaciones más importantes, la valoración socio-psicológica de los candidatos, así como el nivel de acuerdo y aceptación de los diferentes miembros de la familia, el informe de propuesta de idoneidad que deben presentar los técnicos que han realizado el proceso de valoración y, finalmente, quedar inscritos en el Registro de Familias Educadoras de la Dirección Territorial que corresponda, con la declaración de aptitud para la formalización de un acogimiento familiar (Artículo 53 del Decreto 93/2001, de 22 de mayo). De este requisito quedan excluidas las familias extensas, sin perjuicio de la valoración que debe hacer la Comisión Técnica competente en esta materia.

Cuando un menor necesita ser acogido, la familia extensa, en el caso de que cumpla las condiciones básicas, es elegida de forma prioritaria a otras formas de protección, con el fin de asegurar al niño/a una atención próxima a la de su familia biológica, al mismo tiempo que garantizan, en la mayoría de los casos, el mantenimiento de los lazos afectivos con sus progenitores o familia de origen y “se reducen sustancialmente tanto los riesgos derivados de la vivencia de inseguridad del menor tras la ruptura con las figuras de apego, como el necesario y costoso aprendizaje de nuevas pautas de comportamiento implicadas en la adaptación a un nuevo entorno familiar” (Molero et al., 2005). Sin embargo, los acogimientos en familia extensa suelen ser acogimientos de riesgo, tal y como manifiestan los diferentes agentes sociales encargados de su supervisión (Molero et al. 2007).

Siguiendo a Molero et al. (2005), a pesar de las ventajas que entraña el acogimiento en familia extensa, no podemos obviar algunos inconvenientes que pueden incidir negativamente en el desarrollo del menor acogido:

La edad de los acogedores, normalmente abuelos del menor, que se encuentran en una fase diferente del ciclo vital de la que corresponde a los padres del menor.

Fuerte implicación emocional en la relación con los padres del menor, que puede desembocar en conflictos y tensiones que, por poner un caso, favorezca la triangulación del menor.

Mayor complejidad en las relaciones familiares, con dificultad, en muchos casos, de redefinición de roles, fijación de límites, incremento de la tensión familiar y, consecuentemente, la transmisión al menor de modelos familiares y de autoridad erróneos o, cuanto menos, confusos.

Probabilidad de que la disfunción de los progenitores del menor, tenga como antecedente básico la falta de atención y cuidado adecuado de los abuelos, lo que puede cuestionar la capacidad de la familia extensa para favorecer el desarrollo normalizado del menor.

Mayor dificultad para los profesionales que tienen que realizar el seguimiento del acogimiento, ya que la familia extensa desarrolla un sentimiento respecto a la pertenencia del menor y no comprende, en muchas ocasiones, la “intromisión” de los agentes externos en su vida familiar.

Los técnicos municipales que tienen la responsabilidad directa de trabajar con las familias extensas, refieren que mientras que en la familia educadora, el proceso por el que llegan a la formalización del acogimiento de un menor y, posteriormente, el seguimiento del mismo, está mucho más cuidado y controlado (formación, valoración social y psicológica, informe de idoneidad, seguimiento y apoyos, tanto para el menor como para la familia...), en el caso de la familia extensa, la exi-



## EL ESTILO EDUCATIVO DE LOS ADULTOS COMO INDICADOR DE BUEN PRONÓSTICO...

gencias son mucho más laxas (por ejemplo, no cuentan con formación específica, ni valoración psicológica y los seguimientos, en la mayoría de los casos, son puntuales y limitados a un contexto de control, lo que dificulta una relación de ayuda, que se circunscribe, en muchos casos, a las ayudas económicas, que también son inferiores a las de la familia educadora) (Molero et al., 2007).

Por lo tanto y, de acuerdo con diferentes autores, sabemos que existen bastantes desigualdades en los recursos disponibles para un tipo de familia (la extensa) y el otro (la educadora), ante una misma tarea, el acogimiento de un menor que, por otra parte, requiere de un buen número de capacidades y elevadas dosis de preparación y apoyos, para poder hacer frente a las necesidades de los menores y a las demás tareas que implica el acogimiento (Amorós y Ayerbe, 2000), como son, entre otras, la protección, crianza, atención y educación de niños y adolescentes; mejorar los retrasos en su desarrollo y atender sus necesidades; ayudar a los niños a hacer frente a las consecuencias emocionales de la separación de su familia; aumentar su autoestima y desarrollo de una identidad positiva, etc.

La preparación que precisan las familias, entre otras variables estudiadas en una investigación mucho más amplia y que excede al objetivo de este trabajo, se encuentra la que hace referencia a modos de crianza que favorezcan el desarrollo del menor, uno de los cuales tiene que ver con la forma característica de educar de los acogedores a los menores que tienen a su cuidado y, partiendo de esta base, hemos querido comparar, a través del Perfil de Estilos Educativos (Magaz y García, 1998), el patrón educativo que utiliza, de forma predominante, un tipo de familias y otro y demostrar así, que las familias extensas, cuyo perfil principal son abuelas maternas que tuvieron dificultades en la crianza de sus propios hijos (Villalba, C. 2001, Molero et al. 2005, 2007, Del Valle et al. 2008, López et al. 2010, Fernández-Molina et al. 2011) recurren a patrones educativos inadecuados frente a patrones adecuados de crianza que son los que ponen en práctica las familias educadoras.

## MÉTODO

De un lado, en el momento de la selección de la muestra, en la ciudad de Valencia existía, según el Padrón Municipal, un total de 280.360 familias, de las que el 0,12%, es decir 343 tienen la misión de proteger a menores en situación de riesgo social o desamparo y se da la circunstancia de que esos menores, un total de 444, son sus nietos, sobrinos..., estamos hablando de familias (con expedientes en los Centros Municipales de Servicios Sociales de la ciudad de Valencia) que acogen a familiares y que son, dentro del recurso del acogimiento, las familias extensas acogedoras. Por otro lado, de acuerdo con la información recogida de la Sección del Menor de la Dirección Territorial de Bienestar Social de Valencia, que lleva el Registro de Familias Educadoras (familias acogedoras ajenas), también existían en esta ciudad, 112 familias registradas, lo que supone el 0,04% del total de las familias de nuestra ciudad.

Por lo tanto y para comparar los estilos educativos predominantes de cada tipo de familia, la **muestra** de la que se han extraído los datos está compuesta por:

Familia extensa:

343 familias acogedoras extensas y 444 menores a los que están acogiendo, de la ciudad de Valencia, así como por los técnicos de Servicios Sociales de 11 Centros Municipales, que tienen asignado el seguimiento-control de dichos menores y familias.

Familia ajena:

Inicialmente, formada por 144 familias, que se inscribieron para realizar la formación básica, requerida para el proceso de preparación y valoración que tienen que llevar a cabo las familias candidatas (potenciales Familias Educadoras). De ellas, completaron la formación (durante la cual hay familias que se dan cuenta que no es lo que ellas buscan) 123. En la siguiente fase del proceso, la valoración e informe correspondiente, fueron 91 las familias que pasaron este filtraje (63 %) y 90,



## FAMILIA Y EDUCACIÓN EN UN MUNDO EN CAMBIO

las familias que obtuvieron la idoneidad y las familias que, finalmente culminaron el proceso de formación y valoración, con el acogimiento de algún menor o menores fueron 63.

Los **instrumentos** utilizados para la recogida de información, han sido, por una parte, el CUDE-PENAFE (Molero, Moral, Gimeno y Albiñana, 2002), que es un cuestionario elaborado por nosotras, cuyo objetivo es la detección de los recursos y las carencias que presentan cada una de las situaciones de acogimiento y que pueden servir como punto de referencia para la elaboración de un plan de actuación, tanto para las familias como para los menores que se encuentran acogidos por ellas. Por otra parte, para obtener el perfil del estilo educativo de los acogedores, hemos utilizado el PEE (Perfil de Estilos Educativos), publicado en 1998 por el Grupo Albor-Cohs División Editorial. El estilo educativo de una persona es entendido por los autores como “el conjunto de ideas, creencias, valores, actitudes y hábitos de comportamientos que los padres mantienen respecto a la educación de sus hijos” idea secundada por autores como Nardone, Giannotti y Rocchi, R. (2003) quienes reflejan una clasificación similar.

Cuatro son los estilos educativos que clasifica esta prueba: 1.- Sobreprotector (que en otras clasificaciones se asimilarían al tipo permisivo, caracterizado por altos niveles de afecto y comunicación, unidos a la ausencia de control y de exigencias). Los hijos de padres sobreprotectores desarrollan un concepto de sí mismos muy deficiente, ya que, al no haber podido poner a prueba su competencia personal, no puede sentirse satisfechos/as. Pueden presentar retrasos en el aprendizaje de habilidades de auto-cuidado personal y otras habilidades sociales. Se desarrollan con miedo a la autonomía, buscando constantemente seguridad en otros. Carecen de iniciativa para emprender acciones por cuenta propia. Esperan instrucciones. Muestran desinterés y despreocupación por los asuntos que les conciernen, basándose en la experiencia previa. 2.- Punitivo (asimilado al tipo que otras clasificaciones denominan autoritario, caracterizado por altos niveles de control y exigencia y bajos niveles en afecto y comunicación). Se caracterizan por utilizar un alto nivel de exigencias en todos los aspectos de la vida de sus hijos/as, ejerciendo un fuerte control sobre su conducta y reforzando sus demandas con miedo y castigo. No son receptivos a las necesidades de sus hijos/as, ni cambian sus técnicas de disciplina en función del contexto, edad o de otras variables. Estos hijos/as se preocupan con facilidad, mostrando cambios de humor, agresividad y problemas de conducta. 3.- Inhibicionista (equiparado al estilo indiferente o negligente de otras categorizaciones, que se representa por bajos niveles en ambas dimensiones). Los hijos de padres inhibicionistas, si tienen la oportunidad de adquirir habilidades adecuadas, desarrollan un concepto de sí mismos/as positivo, ya que, al haberse visto obligados/as a poner a prueba su competencia personal, pueden sentirse satisfechos/as de sí mismos/as, presentan errores e insuficiencias en el aprendizaje de habilidades de autonomía, autocuidado personal y otras habilidades sociales. Muestran conductas de búsqueda de apoyo, en las figuras de autoridad y aparecen frecuentes niveles de ansiedad por inseguridad personal. 4.- Asertivo-Democrático (o como se denomina en otras formulaciones, estilo firme, que se caracteriza por niveles altos, tanto en afecto y comunicación como en control y exigencias). Los hijos de padres asertivos crecen y se desarrollan con seguridad en sí mismos, autonomía personal e interés en alcanzar metas mayores. Las recriminaciones y castigos no tienen efectos nocivos para su desarrollo personal. Toman decisiones en función de las consecuencias que esperan tener. Progresan en competencia bajo su propia iniciativa. Aprecian y respetan a su educador. Los elogios y la constatación de los éxitos favorecen la adquisición de un excelente autoconcepto.

Tal y como bien aclaran los autores del cuestionario utilizado para evaluar los estilos educativos, no aparecen estilos educativos “puros”, sino un estilo dominante, un perfil, que actúa como variable moduladora de las interacciones diarias entre padres e hijos o profesores y alumnos.

La pretensión de este trabajo es demostrar que el Perfil del Estilos Educativos mayoritariamente utilizado en las familias extensas es inadecuado, mientras que el Perfil del Estilo Educativo predominante en las familias ajenas es asertivo-democrático.



## EL ESTILO EDUCATIVO DE LOS ADULTOS COMO INDICADOR DE BUEN PRONÓSTICO...

El resultado de esta comparación pretende enfatizar la necesidad de una mayor formación y preparación de las familias extensas equiparable a la que reciben las familias ajenas.

Partiendo de la información recogida a través de la bibliografía y estudios que existen respecto a los acogimientos de menores en familia extensa y ajena, diferenciamos dos partes en la estructura de este trabajo, una relacionada con la recogida de información de la familia extensa y otra con la de los datos relativos a la familia educadora. Con la familia extensa, se utilizó el cuestionario de recogida de datos (personales, socio-demográficos, estructura y dinámica familiar y características del menor acogido), el CUDEPENAFE de Molero, Moral, Gimeno y Albiñana (2002).

Con la debida autorización y la ayuda de agentes sociales relacionados con los diferentes Centros Municipales se revisaron, a través de las diferentes técnicas de investigación, los expedientes de las familias extensas y se trasladaron algunos de los datos requeridos en el citado cuestionario. En una segunda fase y en los propios domicilios de las familias, dicho personal, al que previamente se formó para la tarea, realizó entrevistas individuales y en profundidad, para ir completando los ítems que faltaban en el cuestionario y cumplimentar el PEE.

Con las familias educadoras, como parte del trabajo de seguimiento y orientación para mejorar la calidad de los acogimientos que realizan, los técnicos de seguimiento, facilitaron y recogieron los cuestionario (PEE) que cumplimentaron las familias. El último paso consistió en la codificación, introducción y depuración de los datos recogidos para su posterior análisis.

## RESULTADOS

Los resultados obtenidos con la información recogida de familia acogedora extensa, como se observa en la distribución de la tabla 1, no han sido concluyentes, no pudiendo establecerse el perfil educativo en el 64,9% de los acogedores y en el 40,1% de las acogedoras. Estos resultados pueden ser atribuidos a varias cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con no haber entendido las preguntas, o por no querer informar de sus creencias, o han buscado dar una impresión de equilibrio y/o una alta deseabilidad social. Señalemos que estas familias eran mayoritariamente abuelos y abuelas maternos.

Tabla 1.- Distribución del estilo educativo de los acogedores (familia extensa).

Estilo educativo	acogedor		acogedora	
	n	%	n	%
<b>Sobreprotector</b>	<b>30</b>	<b>16,0</b>	<b>83</b>	<b>24,6</b>
Inhibicionista	1	0,5	7	2,1
Punitivo	2	1,1	5	1,5
Democrático	10	5,3	22	6,5
Inhibicionista-punitivo	0	0	4	1,2
<b>Sobreprotector-punitivo</b>	<b>23</b>	<b>12,2</b>	<b>81</b>	<b>24,0</b>
No concluyente	122	64,9	135	40,1
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>100</b>	<b>337</b>	<b>100</b>



### FAMILIA Y EDUCACIÓN EN UN MUNDO EN CAMBIO

En los cuestionarios en los que sí se ha podido establecer el perfil del estilo educativo de los acogedores destacan, tanto en los acogedores como en las acogedoras, los estilos de tipo *sobreprotector*, esto es, altas puntuaciones en sobreprotección baja en inhibición, moderada o baja en punición y alta en aserción y, el *sobreprotector-punitivo*, donde la persona combina la sobreprotección con el castigo, en un intento de asegurar así la protección del niño/a y castigándolo/a intentarían evitar que éste/a se comportara de manera potencialmente peligrosa para él/ella. El estilo *sobreprotector* se observa en el 24,6% de las acogedoras y el 16% de los acogedores y el *sobreprotector-punitivo* en el 12,2% de los acogedores y el 24% de las acogedoras.

El estilo *inhibicionista* caracterizado por la responsabilidad mínima y la desculpabilización de los educadores, aparece en el 0,5% de los acogedores y el 2,1% de las acogedoras. Con una tendencia educativa punitiva, donde se puntúa bajo en sobreprotección, medio o bajo en inhibición, moderado en aserción y alto en punición y donde los educadores practican la exigencia, la intolerancia y la incomprensión, se sitúan el 1,1% de los acogedores y el 1,5% de las acogedoras. Con un estilo *inhibicionista-punitivo* solo encontramos a acogedoras y en un 1,2%. El estilo educativo *asertivo o democrático* aparece en el 5,3% de los acogedores y el 6,5% de las acogedoras, éstos puntúan bajo en sobreprotección e inhibición, también bajo o moderado en punición y alto en aserción y se caracterizan por su comprensión, tolerancia y responsabilidad equilibrada.

Entre las parejas de acogedores, el nivel de concordancia ha resultado consensuado positivo en un 7,4%, es decir, ambos han referido, a través del cuestionario, tener un estilo educativo democrático o asertivo. En el 31,32% de parejas de acogedores, ambos obtienen un perfil educativo inadecuado, mayoritariamente *sobreprotector* o *sobreprotector-punitivo*. En el 15,30%, un miembro de la pareja obtiene un estilo democrático o asertivo y el otro inadecuado. Por último en el 46,15% de estas parejas de acogedores, los resultados no son concluyentes, infiriendo que los motivos han podido deberse a no haber entendido las cuestiones, o querer dar una imagen irreal de ellos mismos, respecto a la educación de los menores.

Tabla 2.- Perfil de estilo educativo de la Familia Educadora

	Acogedores		Acogedoras	
	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes
Sobreprotector	13	20,6	7	8,0
Inhibicionista	4	6,3	2	2,3
Punitivo	1	1,6	0	0,0
<b>Asertivo/democrático</b>	<b>32</b>	<b>50,8</b>	<b>59</b>	<b>67,8</b>
No concluyente	1	1,6	1	1,1
Sobrepr.-Punitivo	3	4,8	8	9,2
Sobrepr.-Inhibic.	2	3,2	4	4,6
Sin datos	7	11,1	6	6,9
Total	63	100	87	100

Los resultados obtenidos con la información extraída de los cuestionarios en relación a las familias educadoras quedan reflejados en la tabla 2. Los datos se refieren al perfil predominante, aunque también se obtuvieron las saturaciones en cada una de las dimensiones de la escala. Como podemos comprobar en la tabla, el estilo educativo predominante en las familias educadoras es el



## EL ESTILO EDUCATIVO DE LOS ADULTOS COMO INDICADOR DE BUEN PRONÓSTICO...

asertivo-democrático (50,8 % en los acogedores y 67,8 % en las acogedoras), siendo el estilo sobreprotector el predominante en el 20,6 % de los acogedores y 8 % en las acogedoras. Los estilos educativos restantes se encuentran por debajo de estos porcentajes.

## CONCLUSIONES

El estilo educativo de los acogedores pertenecientes al grupo de familia extensa, se reparte entre sobreprotector y sobreprotector-punitivo. El primer patrón conductual puede tener unas consecuencias en los niños relacionadas, fundamentalmente, con la inseguridad personal, desinterés por las cosas, pocas o inadecuadas habilidades de autonomía personal y una baja autoestima, ya que el patrón educativo de la hiperprotección impide que el niño ponga en práctica sus estrategias y así, poco a poco, vaya asumiendo responsabilidades. El segundo, puede fomentar que los menores desarrollen un concepto de sí mismo/a negativo, ya que recibirían constantemente críticas a su persona relacionadas con su conducta, aunque sea con el objetivo de la protección. Su proceso de toma de decisiones será un proceso de evitación del fracaso/castigo y su iniciativa será muy reducida, por las expectativas de fracaso o castigo, por lo que se podrían desarrollar con una baja autoestima.

Como hemos podido comprobar, el estilo educativo asertivo-democrático es el que predomina en las familias educadoras, que como es sabido difiere con los estilos educativos menos funcionales (sobreprotector, punitivo, inhibicionista), que son los más frecuentes en las familias extensas que acogen a estos menores. A la vista de los resultados y de los motivos esgrimidos en nuestra introducción, vemos que se confirma la premisa expresada y consideramos, en base a lo expuesto, muy importante que las familias acogedoras extensas, cuenten con los elementos que sí disponen las familias educadoras, es decir, con una valoración más rigurosa y, fundamentalmente, el seguimiento, la formación y los apoyos (técnicos y económicos) más convenientes para que puedan desarrollar su labor educativa y protectora con los menores acogidos, en las mejores condiciones posibles.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, P. y Ayerbe, P. (2000). *Intervención educativa en inadaptación social*. Madrid: Síntesis Educación.
- Benavides, M (1998). *Los menores de protección: actuaciones psicojurídicas*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Fernández Del Valle, J., López, M., Montserrat, C., y Bravo, A. (2008). *El Acogimiento Familiar en España. Una evaluación de resultados*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales..
- Fernández-Molina, M.; Del Valle, J.; Fuentes, M.J.; Bernedo, I.M. y Bravo, A. (2011). Problemas de conducta de los adolescentes en acogimiento preadoptivo, residencial y con familia extensa. *Psicothema* Vol. 23 nº1. 1-6.
- López, M.; Montserrat, C. y Fernández, J. (2010). El acogimiento en familia ajena en España. Una evaluación de la práctica y sus resultados. *Infancia y Aprendizaje* 33 (2). 269-280.
- Magaz, A y García Perez, E.M. (1998). PEE (Perfil de Estilos Educativos).
- Molero, R.J., Moral, M. J., Albiñana, P., Sabater, Y., y Sospedra, R. (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de Psicología*, 23(2), 193-200.
- Molero, R.J., Moral, M.J., Albiñana, P. y Gimeno, A. (2005) El acogimiento familiar en familia extensa. Un estudio del perfil y las necesidades.
- Molero, R.J.; Moral, M.J.; Gimeno, A. y Albiñana, P. (2002). Cuestionario para la detección del perfil y necesidades en el acogimiento de menores en situación de riesgo y desamparo con familia extensa (CUDEPENAFE). Valencia: Ayuntamiento de Valencia – A.V.A.F.
- Nardone, G., Giannotti, E. y Rocchi, R. (2003). *Modelos de familia*. Barcelona: Herder.
- Villalba, C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant lo Blanch.